



MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:23

PAG - 1 -

Declaración del PLC y el FSLN en la Asamblea Nacional

Carlos Noguera: Quería informarles que fui notificado por una cédula judicial el día de ayer, dirigida a mi persona en mi calidad de Presidente de la Asamblea Nacional, por la Corte Centroamericana de Justicia, que entre la parte del auto resuelve en que se admite la demanda interpuesta por el Ing. Enrique Bolaños Gueyer, en su calidad de Presidente de la República en el cual, admite resguardar los derechos de las partes, dice éste auto, dictase la medida cautelar que consiste en que la Asamblea Nacional de Nicaragua suspenda los procedimientos de ratificación de las Reformas aprobadas a la Constitución e igualmente habla sobre un procedimiento y resolución de el Consejo Superior de la Contraloría. Basado en ésta cédula judicial que fue remitida a mi persona, el día de hoy en la mañana, presenté a la Corte en pleno, ya que en ese momento el día de hoy pues correspondía haber plenario del máximo tribunal de justicia del país, un escrito en donde sustancialmente el planteamiento era que le pedía a ese máximo tribunal del país que se pronunciara sobre la competencia de quién tiene para dirigir los conflictos entre los Poderes del Estado, en este caso el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Igualmente le solicitaba en este escrito, cómo era que se podía suspender un acto que había pasado, como fue las Reformas a la Constitución que se hizo en la Legislatura que termino el 15 de Diciembre del año recién pasado y que se había hecho de acuerdo con los mismos preceptos que la Constitución manda, este auto o este escrito fue presentado hoy en la mañana, en la Corte Plena y ahora por la tarde he recibido, aquí lo tengo, de la Corte Suprema de Justicia una Cédula Judicial en donde en la parte pertinente del resuelve dice lo siguiente:

A lugar por lo solicitado por el Lic. Carlos Alberto Noguera Pastora, en su escrito en referencia en el sentido de la Corte Suprema de Justicia es la competente para conocer el presente recurso, déjese sin efecto la medida cautelar de suspender la tramitación de las Reformas Constitucionales dictada por la Corte Centroamericana de Justicia en su resolución de las tres de la tarde del seis de Enero del corriente año, por no haberse agotado el derecho interno y no existir medidas cautelares en materia de inconstitucionalidad, de conformidad con el arto. 190 Constitucional que señala que la Ley de Amparo es la que regula el procedimiento, sustancialmente esta es la parte pertinente del acto en el cual la Corte Suprema de Justicia se pronuncia sobre el escrito que yo, el día hoy había presentado, pidiendo esas aclaraciones al máximo tribunal de justicia en Nicaragua, por lo tanto esa es la información pues que en mi carácter de Presidente de la Asamblea Nacional quería yo informarles, en vista de que efectivamente la Cédula Judicial de la Corte Suprema de Justicia venía dirigida a mi persona en mi carácter de Presidente de la Asamblea Nacional, una vez pues que les he informado de esto a los señores periodistas, doy la oportunidad, aquí esta representada las dos bancadas mayoritarias de la Asamblea Nacional, tanto del PLC como del Frente Sandinista, los cuales van a hacer uso de la palabra, yo en éste caso le dejo la palabra a los representantes de las bancadas y posterior mente van a ver preguntas y respuestas para que se puedan aclarar cualquier duda que ustedes tengan a bien hacer señores todos periodistas.

María Dolores Alemán: Muy buenas tardes señores periodistas, con conocimiento de todos



MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:23

PAG - 2 -

ustedes el Comandante Ortega se reunió en la mañana de hoy en la hacienda El Chile, con mi padre el Dr. Alemán, por lo cual las dos bancadas mayoritarias, las dos fuerzas políticas de éste país, emitieron una declaración y se lee así:

Declaración de las fuerzas políticas mayoritarias en la Asamblea Nacional

Nosotros, en nombre de las fuerzas políticas mayoritarias por la voluntad del voto popular en la Asamblea Nacional, PLC y FSLN declaramos a la nación:

- 1.- Corresponde sólo a la Asamblea Nacional reformar la Constitución y las Leyes de la República.
- 2.- En toda la actuación de la Asamblea Nacional, hay un claro apego a los procedimientos que la Constitución señala para su propia reforma.
- 3.- Las Reformas Constitucionales que hemos impulsado, responden a la urgente necesidad del pueblo de resolver sus graves problemas sociales de empleo, salud y educación y garantizar la paz social, como fundamento de la democracia.
- 4.- Demandamos a todas las autoridades civiles del país, el respeto a la Constitución de la República y por lo tanto a no incurrir en actos que violenten la paz y la soberanía de la nación.
- 5.- Confiamos que las autoridades militares nicaragüenses deberán, como siempre lo han hecho, salvaguardar la soberanía nacional, la paz entre los nicaragüenses y el respeto a la Constitución, la legalidad y la institucionalidad del país al que se deben.
- 6.- Denunciamos como improcedentes cualquier ingerencia en los asuntos que sólo a los nicaragüenses competen, ya que el ingerencismo solo desgracias dolor y luto han traído a la patria.
- 7.- Ratificamos nuestro respaldo a la labor de la Iglesia Católica encabezada por Su Eminencia Cardenal Miguel Obando, en la búsqueda de la reconciliación, la paz y el diálogo entre los nicaragüenses.

Managua 7 de Enero de 2005, Asamblea Nacional

Arnoldo Alemán, Presidente honorario del PLC y ex Presidente de Nicaragua.

Daniel Ortega, Secretario General del FSLN y ex Presidente de Nicaragua.

+Daniel Ortega: Buenas y tardes hermanos nicaragüenses, buenas tardes estimados periodistas. Efectivamente esta mañana tuvimos una larga sesión de trabajo, de trabajo por la reconciliación, por la paz, por la estabilidad de nuestro país con el Dr. Arnoldo Alemán, interesados en buscar solución, contribuir a encontrarle salida a los diferentes problemas que esta enfrentando nuestro país. Este acuerdo que ya ha sido leído por la diputada Maria Dolores, es un acuerdo de trascendencia histórica porque estamos tomando el camino del entendimiento, el camino del compromiso para ir dándole respuesta a los grandes problemas de orden social que ahogan al pueblo Nicaragüense, el desempleo, cómo crear condiciones de estabilidad en nuestro país, de gobernabilidad para que la economía se movilice y se pueda idear realmente un empleo de



MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:23

PAG - 3 -

manera sostenible; la salud, cómo lograr que se utilicen correctamente los recursos del Estado, para que los Nicaragüenses cuando van a los hospitales, los puestos de salud puedan encontrar los medicamentos que les permita enfrentar los males que les aqueja, las enfermedades; la educación, la actividad productiva que tiene que ver con el sector agropecuario, con las Cooperativas, cómo movilizar estas fuerzas productivas en nuestro país para que sean fuerzas productivas verdaderamente activas que a la par de producir también den lugar a la multiplicación del empleo, es decir el empleo es vinculado directamente a la actividad productiva, y en este sentido es importante subrayar que caminando alrededor ese objetivo, estas dos grandes fuerzas políticas hemos logrado coincidir y hemos venido trabajando en esa dirección. En Nicaragua tenemos dos caminos: el camino de la confrontación, de la violencia, de la guerra y el camino de la reconciliación, del entendimiento para lograr la paz social y por lo tanto la estabilidad, el fortalecimiento de la democracia en nuestro país. Pareciera que en Nicaragua todavía existen sectores, gracias a Dios minoritarios, pero que tiene la posibilidad de controlar un grupo oligárquico y controlan medios de comunicación importantes en este país y que lo que quieren es alimentar la confrontación, la venganza, la revancha, el odio, la muerte, la guerra, quisieran ver a sandinistas y liberales matándose, para ellos no cabe en la cabeza que sandinistas y liberales podamos dialogar, podamos conversar, podamos tomar acuerdos a favor de nuestro pueblo. Las recientes elecciones municipales del 7 de Noviembre del año 2004, dejaron bien claro cuál es la voluntad de este pueblo, en voto directo y secreto a pesar de esa campaña sistemática, perversa de odio, alimentada desde estos medios de comunicación para tratar de desvincular al pueblo de estas grandes fuerzas políticas y ya veníamos trabajando desde entonces, veníamos avanzando en un conjunto de leyes que son de beneficio social y aquí nos enfrentamos a la campaña de la mentira, porque por un lado los grupos oligárquicos, dueños de estos medios de comunicación, se empeñan en repetir y repetir y repetir y con ello tratar de sembrar la confusión en el pueblo, que estas leyes y estas reformas están pensadas única y exclusivamente en la repartición de cargos entre el frente sandinista y el partido liberal, lo que es una gran mentira, pero claro cuando una mentira se repite y se repite y cuando esa mentira